



OFICIO

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 20001 3121 002 2018 00085 00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el predio denominado “LA ESPERANZA”, ubicado en la Vereda el Indio, Corregimiento San Francisco de Asís, Municipio de El Copey, Departamento del Cesar, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-13094 y cédula catastral No. 20-238-00-01-0001-0149-000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS- DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR-GUAJIRA ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diez (10) de agosto de 2018 bajo el radicado No. 20001-31-21-002-2018-00085-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No IDENTIFICACIÓN	
CARLOS JOSE TEJEDA CLAVIJO MARIA INES REYES		12.641.008 36.594.032	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN EL CATASTRO
“LA ESPERANZA”	20-238-00-01-0001-0149-000	190-13094	CARLOS JOSE TEJEDA CLAVIJO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS F.M.I 190-13094			
<p>NORTE: Partiendo desde el punto 64048, en línea recta, en dirección oriental hasta llegar al punto 64047, colinda con predio de Manuel Mercado, en una distancia de 233.65 m, con cerca de por medio.</p> <p>ORIENTE: partiendo desde el punto 64047, en línea quebrada, en dirección suroriente, que pasa por los puntos 64046, 64045 y 64044 hasta llegar al punto 64043, colinda con predio de Luis Castillo, en una distancia de 996.86 m, con cerca de por medio.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 64043, en línea quebrada, en dirección suroccidente que pasa por el punto 64041 hasta llegar al punto 64040, colinda con predio del señor Eliseo Tejeda, en una distancia de 577.02 m, con cerca de por medio. Y partiendo desde el punto 64040, en línea quebrada, en dirección noroccidente que pasa por el punto 64039 hasta llegar al punto 36786, colinda con predio del señor Miguel Tejeda, en una distancia de 662.82 m, con cerca de por medio.</p> <p>OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 36786, en línea quebrada, en dirección norte que pasa por los puntos 63437, 36787, 36782, 79258, 79257 y 79256 hasta llegar al punto 64048, colinda con predio del señor Julio Amaya, en una distancia de 725.11 m, con cerca de por medio.</p>			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación Nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en Radiolibertad y en la página web de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud **A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el predio denominado “LA ESPERANZA”, ubicado en la Vereda El Indio, Corregimiento San Francisco de Asís, Municipio de El Copey, Departamento del Cesar.**

Dado en Valledupar, el veinticinco (25) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018)


ROSELYS MERCADO PEREZ
SECRETARIA